

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

27 NOV. 2025

RES. H. N°

2061-25-

Expte. N° 4435/23, N°4167/18 y N°4306/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Iván Choque solicita incremento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante expediente N°4306/24 se tramita la correspondiente Modificación de Planta Docente de la Escuela de Filosofía, vinculados a la cátedra "Historia de la Filosofía Medieval".

QUE uno de los cargos puestos a disposición para la modificación de planta se refiere al cargo en el que actualmente revista el Prof. Iván Choque, para lo cual puso a su disposición su renuncia condicionada al incremento de dedicación en el cargo cuya creación se encuentra trámite.

QUE el docente de referencia presenta su acuerdo explícito y el correspondiente Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la mencionada Escuela, tal como lo requiere el Artículo 7º de la Resolución CS-390/13.

QUE rula en las presentes actuaciones el correspondiente informe económico financiero de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°559 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E:

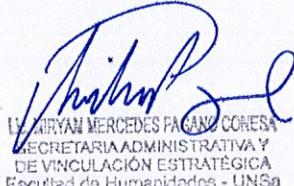
ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por el Prof. Iván Gabriel Choque, DNI N°36.337.965, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento definitivo de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS-390/13.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento definitivo de dedicación a favor del docente de referencia.

ARTICULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por el cargo solicitado en la Modificación de Planta, tramitada mediante expediente N°4306/24.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE al docente, comuníquese con copia a la Escuela de Filosofía, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, Publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

az


IVÁN MERCEDES PALMA CORES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa